

1158

Año I — N.º 7

MONTEVIDEO.

Montevideo, Abril 15 de 1928

Administración y Dirección
Provisoria:
RÍNCON N.º 523

LA VANGUARDIA

ORGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA RAZA NEGRA



Directores:

Dr. Salvador Beterbide
Sr. Isabelino José Gares

Solidaridad y esfuerzo

Secretario de Redacción:
Carlos Cardozo Ferreyra

SUSCRIPCION ADELANTADA

Capital por mes	\$ 0.25
" " trimestre	" 0.65
" " semestre	" 1.20
" " un año	" 2.20
Número suelto	" 0.15
Argentina por mes	m/n 0.80

—oo—

Administrador:

EXÉQUIEL LARRAÚRA TEDIN

—::—

Aparece los 15 y 30 de cada mes

—::—

Los remitidos se reciben hasta el 11 y el 26 de cada mes

—::—

La correspondencia a nombre del secretario

—::—

Los originales no se devuelven

LA VANGUARDIA

Montevideo, Abril 15 de 1928

No somos Apóstoles

—oo—

En cumplimiento del deber que nos hemos impuesto al aceptar la dirección de LA VANGUARDIA, hemos criticado, cada vez que fué necesario los defectos de nuestra raza. Entendemos que demostramos nuestro amor a ella, fustigando sin contemplaciones cada vez que un hecho nos demuestra la existencia de un mal, poniendo de manifiesto para combatirla, con más posibilidades de éxito, la, o las llagas que corroen nuestro medio ambiente.

Sin embargo, no sabemos, fundando se en que valederas razones, nuestra predica, ha sido tomada por más de uno, (tal vez dolorido) como si ella fuese la expresión de una intención malevolente y para explicar o explicarse tal criterio, se ha dicho que nos falta talla para apóstoles. Lo reconocemos, siempre lo reconocemos. No somos ni hemos pretendido ser apóstoles porque, (tal el argumento de los doloridos), también nosotros tenemos defectos pues ello no sería óbice para que lo fuésemos, dado que bien sabemos que el discípulo predilecto de Cristo, su apóstol por excelencia, también los tuvo, y tan grandes, que hasta llegó a negar a su maestro.

No es necesario ser apóstol para tener el derecho, o más aún el deber de poner de manifiesto los males que nos aquejan, no es necesario ser apóstol para bregar por el resurgimiento de nuestra querida raza; basta para ello ser bien intencionado o aún menos, tener la intención de serlo. Nuestra raza, adolece de graves defectos que parecen fueran ingénitos en ella, pero que en realidad no son más que el fruto de desgraciadas coincidencias de

distintos factores sociológicos. Y contra ellos vamos a luchar con toda valentía, caiga quien caiga, sufra quien sufra.

No es ocultando la enfermedad por vergonzosa que ella sea, que se consigue la curación de la misma.

Tenemos el firme convencimiento de que si coadyuvaran en la obra de mejoramiento, que hemos emprendido conquistaremos bien pronto, mucho más pronto de lo que esperamos, el mejoramiento que anhelamos.

Continuaremos pues, firmes en nuestro puesto, cierto que factibles de error puede nuestra predica ser a veces equivocada, pero seguros de la honestidad de nuestra intención no cejaremos en nuestros propósitos.

No somos apóstoles, pero seguiremos predicando.

Apuntes de mi cartera

—xxxx—

MALEVOLOS

Es en vano: la ansiada reacción no nega, por el contrario, el mal parece agravarse amenazando contaminar todo nuestro ambiente social, manifestándose precisamente en aquellos momentos en que mayor cultura estamos obligados a demostrar.

Explicaremos a que mal nos referimos.

Se organizan — muy frecuentemente — fiestas en casas de familias congregando así grupos de nuestras ramas conocidas en grata reunión de esparcimiento, todos se entregan noblemente al más sano placer, la alegría circunda radiante el plácido ambiente de sociabilidad y cultura y el alma plena se siente ufana ante la serenidad el deleite y la exaltitud de lo espiritualidad; los unos los más jóvenes entregados a la diabólica danza moderna muestran sus rostros juveniles en una eelosión magnífica de júbilo, pasan triunfantes como un rosario de elegantes onix y de delicadas y pálidas perlas.

Los otros que ya han perdido el espíritu inquieto de la juventud, (divino tesoro) encuentran en la amenidad de la charla y en la contemplación del destile brillante de los primeros el motivo de su regocijo y de su dicha.

De improviso y cuando todo el ambiente se encuentra saturado del perfume de la más fina gentileza y cordialidad entra a escena o mejor dicho se hace ver, pues ya estaba en ella, Don Juan Perdonavidas. ¿No lo conocéis? Es ese joven bien plantado, mejor vestido, de cuerpo atlético, que en todas las reuniones encuentra siempre el motivo para demostrar que es más hombre que nadie; que a él no le roza en una danza otra pareja así sea por el más simple descuido, o por que la saña está demasiado repleta, que ya sea por que lo miraron o por que no le hi-

cieron o por que su dama (generalmente ella no sabe nada) baila con otro, arma el más espantoso de los escándalos. Menester es sujetario entre muchos, grita, portia (a veces le da un ataque de nervios) en una palabra scandaliza; se produce terrible pánico entre las bellas y el bello ambiente de hace un instante, se ve empañado repentinamente por la compadrida, ese es el término, de don Juan Perdonavidas.

Luego de haber serenado, convencido que "aquí no ha pasado nada" y todo parece vuelto a la aparente normalidad siendo todos presa de una visible nerviosidad que resta el buen humor, mientras tanto el malévolos dándose perfecta cuenta de que el ha sido el perturbador y el guapo actor como el de las peseñas, adopta una absurda pose, pasea su mirada alta, arruga las cejas, saca el pecho hacia afuera, y con gesto y además indómitos balbucea algunas palabras incoherentes, igual si fuera el rugido de un cachorro del rey de las selvas, dando así una prueba inaudita de su quasi ferocidad, de su desconocimiento a los preceptos y normas más elementales de moral y educación, pues el respeto, la consideración que nos merecemos reciprocamente es dictamen sagrado de todo buen varón.

Una reacción solidaria se impone de inmediato contra estos malos amigos — por sus temperamentos discolos — ya que están individualizados, la que puede consistir en suspenderles la entrada preventivamente en las tertulias sociales o reuniones familiares, con la convicción de que se corregirán de inmediato al darse cuenta de que no son personas gratas por lo irrisible de sus caracteres que los llevan a hacer inaceptables, volviendo de seguro al buen camino y demostrando con buena educación la gallardía y la altivez de un caballero de honor; pues lo cortés no quita lo valiente.

Nagel.

Paliques culturales

—oooo—

Siempre recordará el autor de estos paliques, la plática que tuvo cierta vez con los caballeros Gares y Jorge Maciel Brown, sobre el tema del subtítulo. El señor Maciel Brown, con galanura de expresión y hondura de concepto, díjones aquél día, ciertas cosas, cuyas sugerencias dan vida a este palique.

El tema es arduo, complicadísimo. Pero esperamos salir del atolladero.

Yo no sé aún que idea del prejuicio de razas, tiene mi colectividad.

Para mí, es ese desconocimiento que el blanco hace de los merecimientos del negro. Esa hostilidad y repulsión de que se nos hace objeto, todo por el matiz de nuestra piel.

Yo no sé aún que idea — enal es la que prima, — sobre las armas que deberíanse usar, para con ellas bregar

por nuestros derechos: si el odio sin cuartel al blanco, o en la forma que él lo hace, cosa poco edificante esa y arma de valetudinarios, y que no nos daría ningún resultado práctico a no ser el de empeorar nuestra situación, — o luchar por el acrecentamiento de ambas razas, — supremo ideal, — en una obra de sublime solidaridad humana y de reconocimientos reciprocos . . .

He aquí las dos fórmulas por una de las cuales ha de optarse. Y en el trance de explicar mi criterio, digo sin embajes, que la más razonable, la más lógica, la mejor y más beneficiosa es la última . . .

Ahora bien; hablaremos de algo que está implicitamente en el alma del tema, y ello, además, va a manera de ilustración de mi idea.

Una vez en cierto baile, pura y exclusivamente para negros, se introdujeron varios blancos. Ellos eran eulitos y ellos eran buenos, pero con gran descontento de nuestros jóvenes, vimos que nuestras chicas bailaban encantadas de la vida con ellos... No faltando el desprecio velado, para algunos de los jóvenes de nuestra raza que pretendían sacarlas a bailar... !Qué diremos a todo esto que es comprobable? Si nosotros mismos les damos a ellos el privilegio de que se sientan superiores! . . . ?

Pues señor, si el baile es para negros pura y exclusivamente, no hubo de permitirse entrada a blancos, salvo, como decía un prestigioso señor de nuestra raza, que aquel blanco que entrare, tuviera la credencial formidable de estar desposado con una persona de nuestra condición o pertenecer por un vínculo de tal consistencia a nosotros. Así, sí!

Hay más: para permitirse la entrada a un blanco, a una sala nuestra, es necesario lo que en párrafos anteriores dejé, apuntado, o, que ellos, cuando dieran sus fiestas, donde hubiera que abonarse la entrada, no anudicieran con restricciones improcedentes.

Así, no veníamos con malos ojos esta cuestión.

Por el contrario, sería el supremo ideal.

Pero, para tal cosa, es necesario, que nuestros hermanos no sean elásticos en sus decisiones.

Otro punto capital, es el que atañe a la manera, podríamos decir servir con que tratamos a un blanco. El es el preferido. Y sus cabelllos muchas veces ocasionan la pérdida de incautas congénères deslumbradas ante ese círculo ficticio, fantasista.

Como se nos trata a nosotros debemos de tratar. Así impondremos nuestros derechos.

Por falta de espacio, dejaré para el próximo número la continuación de este palique, al que ni siquiera ero haberlo esbozado.

Charles Zodocar.

Crítica y orientación

(Continuación)

Por apresuramiento, en el trabajo anterior y, en la parte del articulado entre las proposiciones olvidé una que no hubiera querido olvidar; pues ella a mas de ser una demostración de nuestra tan discutida cultura, encierra una veneración grata a dos fechas trascendentales en la historia civil de nuestro país. Los incisos olvidados son: 6.º Conmemorará especialmente el 5 de Setiembre y el 12 de Diciembre. 7.º Teniendo en cuenta la proposición anterior pediría a las cámaras decrete día de fiesta nacional el 12 de Diciembre con el nombre de día de la "Valorización Social". Se preguntarán muchos ¿porque recomendando especialmente dos fechas le doy prelación a la segunda? Porque a pesar de ser la primera muy anterior a la segunda y el día en que se decretó por vez primera en el Estado Oriental la ley igualitaria que abolía la esclavitud, la segunda que fué su complemento tiene el sentido de lo definitivo. La ley del 12 de Diciembre de 1842 terminó con la ignominiosa trata. Capítulo II, Artículo 2.º Los socios se dividen en fundadores, activos, correspondientes y suscriptores.

Los socios fundadores los que forman parte de la Asociación en la fecha de la aprobación de estos estatutos.

2.º Son socios activos todos los individuos de nuestra raza.

3.º Son socios correspondientes todos aquellos que la Comisión Directiva nombre para utilizar su concurso en pro de los fines que persigue (en esta categoría será permitido el ingreso de individuos de la raza blanca).

4.º Son socios suscriptores los que contribuyen voluntariamente al sostenimiento social con una cuota mensual no menor de \$ 0.15.

Los socios fundadores y activos abonarán una cuota mensual de \$ 0.30 centésimos.

5.º Para ser admitido como socio activo se requiere presentación por escrito a la Comisión Directiva. Esta resolverá por mayoría de votos su admisión o rechazo. Rechazado el petitorio no podrá volverse a presentar durante el ejercicio de la misma comisión.

Art. 3.º Los derechos de los socios fundadores y activos son: 1.º Formular mociones y proyectos; tomar parte en todas las deliberaciones y votaciones de las Asambleas. 2.º Efectuar la elección de miembros de la Comisión Directiva. 3.º Considerar la memoria a que se refiere el artículo 6.º inciso 4.º Capítulo 3.º

Artículo 3.º La Comisión Directiva se compondrá de un presidente; 1er. Vice Presidente; 2do. vice presidente; 3er. vice presidente; 2 secretarios, uno general y uno especial; un tesorero; un bibliotecario y 4 vocales con sus respectivos suplentes electos de manera que éste se asiente de la capital, o no pueda concurrir a la sesión para la cual convocó o esté imposibilitado de ejercer el cargo por enfermedad.

Art. 4.º La Comisión Directiva durará tres años en el desempeño de sus funciones.

Art. 5.º La elección se hará por medio de balotas escritas que presentarán personalmente cada votante. El escrutinio se practicará en la misma sesión por la misma comisión receptora de votos que nombre el presidente.

La votación durará media hora. Las elecciones se harán por votación secreta, por lista.

Art. 6.º La Comisión entrante tomará posesión de sus cargos dentro de los ocho días de su proclamación.

Art. 7.º Las obligaciones de la Comisión Directiva son: 1.º Propender por todos los medios posibles al adelanto de la Asociación y realización de sus propósitos y especialmente los enumerados en el capítulo I incisos 6.º y 7.º. 2º Resolver todas aquellas cuestiones que tengan relación con la vida social de la institución y proponer a las Asambleas siempre que lo crea conveniente todas aquellas medidas que puedan conducir a la mejor marcha de la misma y consecución de sus fines. 3.º Hacer efectiva las resoluciones de la Asociación. 4.º Presentar a la Asamblea una memoria detallada y explicativa de lo actuado durante el año. 5.º Citar para las sesiones de cuadquier carácter que estas sean. 6.º Nombrar los empleados que juzgue necesarios y asignarles la remuneración correspondiente. 7.º Representar a la Asociación los actos que crea conveniente, designando los delegados del caso. 8.º Nombrar comisiones especiales en caso necesario.

Art. 8.º La Comisión Directiva podrá celebrar sesión con un quorum mínimo de cinco de sus miembros, determinando la forma y tiempo de la citación igualmente que para las asambleas.

Art. 9.º Del Presidente — Art. 10.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 11.º — Del Presidente — Art. 12.º — El Presidente tiene como atribuciones y deberes: 1.º Ejecutar y hacer ejecutar las disposiciones de estos estatutos y las resoluciones que se dictan; presidir los actos sociales, dirigir las discusiones, decidir las votaciones en caso de empate, firmar los nombramientos, autorizar los pagos, firmar los libros de secretaría y tesorería y designar los asuntos que han de ser tratados en la orden del día. 2.º Le incumbirá proponer a la Comisión Directiva los empleados a sueldo de la Asociación pudiendo separarlos por sí, dando cuenta a la misma y estando a su resolución. 3.º El presidente no tiene voto salvo en caso de empate y, para hacer uso de la palabra cederá su puesto a uno de los vice presidentes o en su defecto, al vocal más antiguo. Se entiende por antigüedad de los vocales, el número de orden que ocupan en la nómina de la Comisión Directiva. 4.º En caso de urgencia, puede el presidente proceder en nombre de la Comisión Directiva y dar cuenta de ello en la primera sesión que celebre ésta. 5.º Distribuir el trabajo entre los secretarios y empleados de su dependencia. 6.º Nombrar las comisiones receptoras y escrutadoras de votos.

Art. 13.º — Del Tesorero — Art. 14.º — Corresponde al Tesorero: 1.º La recaudación y custodia de los fondos de la Asociación. 2.º cumplir las órdenes de pago firmadas conjuntamente con el presidente y el secretario respectivo. 3.º Llevar los libros de contabilidad que sean necesarios, previa aprobación del Presidente. 4.º Efectuar un balance general anual, al que se deberá dar la debida publicidad. 5.º firmar los recibos de las sumas ingresadas y de las cuotas a cobrarse a los socios.

Art. 15.º — Del Bibliotecario — Art. 16.º — Organizar, ordenar y cuidar la Biblioteca. 1.º Corresponde al bibliotecario miotero. 2.º Proprender al intercambio con todas las Bibliotecas e instituciones similares. 3.º Proponer a la Comisión Directiva las medidas que juzgue útiles para el adelanto de la biblioteca.

Art. 17.º — Del Presidente — Art. 18.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 19.º — Del Presidente — Art. 20.º — El Presidente tiene como atribuciones y deberes: 1.º Ejecutar y hacer ejecutar las disposiciones de estos estatutos y las resoluciones que se dictan; presidir los actos sociales, dirigir las discusiones, decidir las votaciones en caso de empate, firmar los nombramientos, autorizar los pagos, firmar los libros de secretaría y tesorería y designar los asuntos que han de ser tratados en la orden del día. 2.º Le incumbirá proponer a la Comisión Directiva los empleados a sueldo de la Asociación pudiendo separarlos por sí, dando cuenta a la misma y estando a su resolución. 3.º El presidente no tiene voto salvo en caso de empate y, para hacer uso de la palabra cederá su puesto a uno de los vice presidentes o en su defecto, al vocal más antiguo. Se entiende por antigüedad de los vocales, el número de orden que ocupan en la nómina de la Comisión Directiva. 4.º En caso de urgencia, puede el presidente proceder en nombre de la Comisión Directiva y dar cuenta de ello en la primera sesión que celebre ésta. 5.º Distribuir el trabajo entre los secretarios y empleados de su dependencia. 6.º Nombrar las comisiones receptoras y escrutadoras de votos.

Art. 21.º — Del Tesorero — Art. 22.º — Corresponde al Tesorero: 1.º La recaudación y custodia de los fondos de la Asociación. 2.º cumplir las órdenes de pago firmadas conjuntamente con el presidente y el secretario respectivo. 3.º Llevar los libros de contabilidad que sean necesarios, previa aprobación del Presidente. 4.º Efectuar un balance general anual, al que se deberá dar la debida publicidad. 5.º firmar los recibos de las sumas ingresadas y de las cuotas a cobrarse a los socios.

Art. 23.º — Del Bibliotecario — Art. 24.º — Organizar, ordenar y cuidar la Biblioteca. 1.º Corresponde al bibliotecario miotero. 2.º Proprender al intercambio con todas las Bibliotecas e instituciones similares. 3.º Proponer a la Comisión Directiva las medidas que juzgue útiles para el adelanto de la biblioteca.

Art. 25.º — Del Presidente — Art. 26.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 27.º — Del Presidente — Art. 28.º — El Presidente tiene como atribuciones y deberes: 1.º Ejecutar y hacer ejecutar las disposiciones de estos estatutos y las resoluciones que se dictan; presidir los actos sociales, dirigir las discusiones, decidir las votaciones en caso de empate, firmar los nombramientos, autorizar los pagos, firmar los libros de secretaría y tesorería y designar los asuntos que han de ser tratados en la orden del día. 2.º Le incumbirá proponer a la Comisión Directiva los empleados a sueldo de la Asociación pudiendo separarlos por sí, dando cuenta a la misma y estando a su resolución. 3.º El presidente no tiene voto salvo en caso de empate y, para hacer uso de la palabra cederá su puesto a uno de los vice presidentes o en su defecto, al vocal más antiguo. Se entiende por antigüedad de los vocales, el número de orden que ocupan en la nómina de la Comisión Directiva. 4.º En caso de urgencia, puede el presidente proceder en nombre de la Comisión Directiva y dar cuenta de ello en la primera sesión que celebre ésta. 5.º Distribuir el trabajo entre los secretarios y empleados de su dependencia. 6.º Nombrar las comisiones receptoras y escrutadoras de votos.

Art. 29.º — Del Tesorero — Art. 30.º — Corresponde al Tesorero: 1.º La recaudación y custodia de los fondos de la Asociación. 2.º cumplir las órdenes de pago firmadas conjuntamente con el presidente y el secretario respectivo. 3.º Llevar los libros de contabilidad que sean necesarios, previa aprobación del Presidente. 4.º Efectuar un balance general anual, al que se deberá dar la debida publicidad. 5.º firmar los recibos de las sumas ingresadas y de las cuotas a cobrarse a los socios.

Art. 31.º — Del Bibliotecario — Art. 32.º — Organizar, ordenar y cuidar la Biblioteca. 1.º Corresponde al bibliotecario miotero. 2.º Proprender al intercambio con todas las Bibliotecas e instituciones similares. 3.º Proponer a la Comisión Directiva las medidas que juzgue útiles para el adelanto de la biblioteca.

Art. 33.º — Del Presidente — Art. 34.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 35.º — Del Presidente — Art. 36.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 37.º — Del Presidente — Art. 38.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 39.º — Del Presidente — Art. 40.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 41.º — Del Presidente — Art. 42.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 43.º — Del Presidente — Art. 44.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 45.º — Del Presidente — Art. 46.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 47.º — Del Presidente — Art. 48.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 49.º — Del Presidente — Art. 50.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 51.º — Del Presidente — Art. 52.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 53.º — Del Presidente — Art. 54.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 55.º — Del Presidente — Art. 56.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 57.º — Del Presidente — Art. 58.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma recaudada entre los asociados dado la pequeñez de la cuota mensual estipulada.

Art. 59.º — Del Presidente — Art. 60.º — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Ordinarias: las que se celebran para la elección de Comisión Directiva, lectura de la memoria y bajante anual. Extraordinarias: las que convoque el presidente por sí o por resolución de la Comisión Directiva, para los casos que considere convenientes.

Al dar fin a este trabajo al cual faltan algunas consideraciones generales y teniendo en cuenta que los gastos de instalación de una institución de esta índole superarán a la suma reca

LITERARIAS

de JUANA DE IBARBOUROU

Nuestra gran poetisa, una de las mas grandes de América, muestra al través de las producciones que publicamos la exaltitud, la belleza y la firmeza de su alma formidable.

Maestro incomparable de la prosa, ejemplo maravilloso de serenidad y espíritu, maestro de la juventud, gloria de América.

VIDA-GARFIO :: :: :: ::

Amante, no me lleves si muero al camposanto.
A flor de tierra abre mi fosa, junto al riente
Alboroto divino de alguna pajarera
O junto a la encantada charla de alguna fuente
A flor de tierra, amante. Casi sobre la tierra
Donde el sol me caliente los huesos, y mis ojos
Alargados en tallos suban a ver de nuevo
La lámpara salvaje de los ojos rojos.
A flor de tierra, amante. Que el tránsito así sea

Más breve. Yo presiento

La lucha de mi carne por volver hacia arriba,
Por sentir en sus tomos la frescura del viento
Yo sé que acaso nunca allá abajo mis manos
Pedrán estarse quietas.
Que siempre como topos arañarán la tierra
En medio de las sombras estrujadas y prietas.
Arrójame sencillas. Yo quiero que se enraíen
En la greda amarilla de mis huesos menguados.
Por la parda escalera de las raíces vivas
Yo subiré a mirarte en los lirios morados!

RAIZ SALVAJE :: :: :: ::

Me ha quedado clavada en los ojos,
La visión de ese carro de trigo,
Que cruzó rechinante y pesado,
Sembrando de espigas el recto camino.

¡No pretendes, ahora, que rías!
¡Tú no sabes en qué hondos recuerdos
Estoy abstraída!

Desde el fondo del alma me sube
Un sabor de pitanga a los labios.
Tiene aún mi epidermis morena,
No sé qué fraganejas de trigo emparvado.

Ay, quisiera llevarte conmigo
A dormir una noche en el campo
Y en tus brazos pasar hasta el día

Bajo el techo alocado de un árbol.
Soy la misma muchacha salvaje
Que hace años trajiste a tu lado.

Parábolas de J. E. Kodó

...A menudo se oculta un sentido sublime en un juego de niño.

(Schiller. Thecla. "Voz de espíritu").

MIRANDO JUGAR A UN NIÑO

Jugaba el niño, en el jardín de la casa, con una copa de cristal que, en

el limpio ambiente de la tarde, un rayo de sol tornasolaba como un prismá. Manteniéndola, no muy firme, en una mano, traía en la otra un juncos con el que golpeaba acompasadamente en la copa. Despues de cada toque, inclinando la graciosa cabeza, quedaba atento, mientras las ondas sonoras, como nacidas de vibrante tri-

no de pájaro, se desprendían del herido cristal y agonizaban suavemente en los aires. Prolongó así su improvisada música hasta que, en un arranque de volubilidad, cambió el motivo de su juego: se inclinó a tierra, recogió en el hueco de ambas manos la arena limpia del sendero, y la fué vertiendo en la copa hasta llenarla. Terminada esta obra, alisó, por primor, la arena desigual de los bordes. No pasó mucho tiempo sin que quisiera volver a arrancar al cristal, su fresca resonancia; pero el cristal, emmudecido, como si hubiera emigrado un alto de su diáfano seno, no respondía más que con un ruido de seca percusión al golpe del juncos. El artista tuvo un gesto de enojo para el fracaso de su lira. Hubo de verter una lágrima, mas la dejó en suspensión. Miró, como indeciso, a su alrededor; sus ojos húmedos se detuvieron en una flor muy blanca y pomposa, que a la orilla de un canteiro cercano, meciéndose en la rama que más se adelantaba, parecía rehuir la compañía de las ojas, en espera de una mano atrevida. El niño se dirigió sonriendo, a la flor; pugnó por alcanzar hasta ella; y aprisionándola, con la complicidad del viento que hizo abatirse por un instante la rama, cuando la hubo hecho suya la colocó graciosamente en la copa de cristal. Vuelta en ufano báculo, asegurando el tallo endoblo merced a la misma arena que había sofocado el alma musical de la copa. Orgulloso de su desquite, levantó, cuando alto pudo, la flor entronizada, y la pasó, como en triunfo, por entre la muchedumbre de flores.

IX

¡Sabia, candorosa filosofía! pensó. Del fraceo cruel no recibe desaliento que dure, ni se obstina en volver al goce que perdió; sino que de las mismas condiciones que determinaron el fraceo, toma la ocasión de nuevo juego, de nueva idealidad, de nueva belleza... ¡No hay aquí un polo de sabiduría para la acción! ¡Ah, si en el transcurso de la vida todos imitáramos al niño! ¡Si ante los límites que pone sucesivamente la fatalidad a nuestros propósitos, nuestras esperanzas y nuestros sueños, hicieramos todos como él!... El ejemplo del niño dice que no debemos empañarnos en arrancar sonidos de la copa con que nos embelesamos un día, si la naturaleza de las cosas quiere que enmudezca. Y dice luego que es necesario buscar, en derredor de donde entonces estemos, una reparadora flor que poner sobre la arena por quién el cristal se tornó muerto... No rompamos torpemente la copa contra las piedras del camino, sólo porque haya dejado de sonar. Tal vez la flor reparadora existe. Tal vez está allí cerca... Esto declara la parábola del niño; y toda filosofía viril, viril por el espíritu que la anime, confirmará su enseñanza fecunda.

PROFesionales

Ubaldo Pérez

PROCURADOR
RINCON 523

Salvador Beterbide

ABOGADO
RINCON 523

Dorsa

ESTA EN COLONIA Y CONVENCIÓN
VISITELO